

ÍNDICE

Abreviaturas	19
Modificaciones al Reglamento del Registro Civil:	21
Relación cronológica de disposiciones.....	21
Índice de artículos y epígrafes del Reglamento afectados por las reformas	23
§ 1. NORMAS BÁSICAS	
§ 1.1. Ley de 8 junio 1957. Del Registro Civil	31
Tít. I. Disposiciones Generales.....	34
Tít. II. De los Órganos del Registro.....	41
Tít. III. Reglas Generales de Competencia	45
Tít. IV. De los asientos en general y modos de practicarlos.....	57
Tít. V. De las Secciones del Registro.....	68
Sec. Primera. De nacimientos y general.....	68
Cap. I. De la inscripción de nacimientos	68
Cap. II. De la filiación	78
Cap. III. Del nombre y apellidos.....	92
Cap. IV. De la nacionalidad y vecindad civil	103
Sec. Segunda. De matrimonios.....	118
Sec. Tercera. De las defunciones.....	129
Sec. Cuarta. De tutelas y representaciones legales	132
Tít. VI. De la rectificación y otros procedimientos	133
Tít. VII. Régimen económico	141
Disposiciones adicionales	141
Disposición transitoria	141
Disposiciones finales.....	142
§ 1.1 bis. Ley 20/2011, de 21 julio. Del Registro Civil	143
Preámbulo.....	143
Tít. I. El Registro Civil. Disposiciones generales.....	147
Cap. I. Naturaleza, contenido y competencias del Registro Civil.....	147
Cap. II. Derechos y deberes ante el Registro Civil	149
Tít. II. Principios de funcionamiento del Registro Civil	150
Tít. III. Estructura y dependencia del Registro Civil.....	151
Cap. I. Oficinas del Registro Civil	151
Cap. II. La Dirección General de los Registros y del Notariado	153

Tít. IV. Títulos que acceden al Registro Civil. Control de legalidad.....	153
Cap. I. Títulos que acceden al Registro Civil.....	153
Cap. II. Control de legalidad.....	154
Tít. V. Los asientos registrales.....	155
Cap. I. Competencia para efectuar los asientos.....	155
Cap. II. Reglas generales para la práctica de asientos.....	156
Cap. III. Clases de asientos.....	156
Cap. IV. Promoción de la inscripción y de otros asientos.....	157
Tít. VI. Hechos y actos inscribibles.....	158
Cap. I. Inscripción de nacimiento.....	158
Sec. Primera. Hecho inscribible y personas obligadas a promover la inscripción.....	158
Sec. Segunda. Contenido de la inscripción de nacimiento.....	159
Cap. II. Inscripciones relativas al matrimonio.....	162
Cap. III. Inscripción de la defunción.....	163
Cap. IV. Otras inscripciones.....	164
Cap. V. Inscripciones en circunstancias excepcionales.....	166
Tít. VII. Publicidad del Registro Civil.....	167
Cap. I. Instrumentos de publicidad registral.....	167
Cap. II. Datos sometidos a régimen de protección especial.....	168
Tít. VIII. Régimen de recursos.....	168
Tít. IX. Los procedimientos registrales.....	169
Cap. I. Reglas generales de los procedimientos registrales.....	169
Cap. II. Rectificación de los asientos del Registro Civil.....	170
Cap. III. Declaraciones con valor de simple presunción.....	170
Tít. X. Normas de Derecho internacional privado.....	171
Disposiciones adicionales.....	173
Disposiciones transitorias.....	174
Disposición derogatoria.....	176
Disposiciones finales.....	177
§ 1.2. Decreto de 14 noviembre 1958, Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil.....	179
Artículo único.....	184
Tít. I. Disposiciones Generales.....	184
Cap. I. Reglas comunes y complementarias.....	184
Cap. II. De la publicidad del Registro.....	187
Sec. Primera. De las certificaciones.....	187
Sec. Segunda. Del Libro de Familia.....	196
Tít. II. De los Órganos del Registro.....	199
Cap. I. De la Dirección General de los Registros y del Notariado.....	199

Cap. II. De los Registros.....	200
Sec. Primera. De los Registros Municipales.....	200
Sec. Segunda. De los Registros Consulares y Central.....	206
Sec. Tercera. De la segregación, extinción y división de los Registros.....	208
Cap. III. De la Inspección y sanciones.....	208
Tít. III. Reglas Generales de Competencia.....	210
Sec. Primera. De la competencia de los Registros.....	210
Sec. Segunda. De los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en circunstancias especiales.....	213
Sec. Tercera. De los traslados de inscripciones.....	214
Sec. Cuarta. De las incompatibilidades.....	218
Tít. IV. De los Asientos en General y Modo de Practicarlos.....	218
Cap. I. De los títulos de la inscripción.....	218
Sec. Primera. De las clases de títulos y sus requisitos.....	218
Sec. Segunda. De los requisitos complementarios de los documentos.....	223
Cap. II. De quiénes promueven la inscripción y del auxilio para conseguirla.....	227
Cap. III. De los libros del Registro y de su archivo.....	228
Sec. Primera. Disposiciones generales.....	228
Sec. Segunda. De los libros en especial.....	230
Sec. Tercera. De los libros auxiliares.....	231
Sec. Cuarta. De los legajos y ficheros.....	233
Sec. Quinta. De los libros especiales del Registro Central.....	233
Cap. IV. De la calificación.....	234
Cap. V. De la extensión de los asientos.....	235
Cap. VI. De las anotaciones.....	239
Cap. VII. De las notas marginales.....	243
Cap. VIII. De las cancelaciones.....	245
Tít. V. De las Secciones del Registro.....	245
Cap. I. De la Sección de Nacimientos y general.....	245
Sec. Primera. De la inscripción de nacimientos.....	245
Sec. Segunda. De las declaraciones de abortos.....	247
Sec. Tercera. De las inscripciones marginales de la Sección primera.....	248
Sec. Cuarta. De la filiación.....	250
Subsec. Primera. De la filiación materna.....	250
Subsec. Segunda. De la filiación paterna matrimonial.....	251
Subsec. Tercera. De la inscripción de la filiación no matrimonial.....	253
Subsec. Cuarta. De la filiación desconocida.....	256
Sec. Quinta. Del nombre y apellidos.....	258
Subsec. Primera. Del nombre propio.....	262
Subsec. Segunda. De los apellidos en general.....	263
Subsec. Tercera. De los apellidos de los hijos adoptivos.....	270
Subsec. Cuarta. De los expedientes sobre nombres y apellidos de la competencia del Ministerio o del Gobierno.....	271
Subsec. Quinta. De otros casos de cambio o de conservación de nombres y apellidos.....	275
Subsec. Sexta. Reglas comunes de los expedientes de cambio.....	280
Subsec. Séptima. Nombre y apellidos de extranjeros.....	282
Sec. Sexta. De la nacionalidad y vecindad civil.....	282
Subsec. Primera. Reglas especiales de los expedientes de nacionalidad.....	285
Subsec. Segunda. De las modificaciones de nacionalidad y vecindad.....	288

Cap. II. De la Sección de Matrimonios.....	295
Sec. Primera. De la celebración del matrimonio ante Juez o funcionario que haga sus veces.....	295
Sec. Segunda. De la inscripción del matrimonio en el Registro Civil.....	315
Sec. Tercera. De las dispensas matrimoniales.....	322
Sec. Cuarta. De las sentencias y resoluciones.....	322
Sec. Quinta. De las menciones o indicaciones sobre régimen de bienes.....	324
Sec. Sexta. De los matrimonios secretos.....	330
Sec. Séptima. De las anotaciones de matrimonio.....	330
Cap. III. De la Sección de Defunciones.....	331
Cap. IV. De la Sección de Tutelas y Representaciones legales.....	335
Sec. Primera. De las inscripciones.....	335
Sec. Segunda. De las anotaciones.....	337
Tít. VI. De la Rectificación y Otros Procedimientos.....	338
Cap. I. De la rectificación.....	338
Sec. Primera. Reglas especiales.....	338
Sec. Segunda. De los expedientes para completar o suprimir circunstancias y asientos.....	339
Sec. Tercera. De los defectos y faltas formales y de su corrección.....	340
Sec. Cuarta. De la inscripción de resoluciones.....	341
Cap. II. Del expediente para la inscripción de nacimiento fuera de plazo.....	343
Cap. III. De la reconstitución de inscripciones destruidas.....	345
Sec. Primera. De las medidas para caso de destrucción no deterioro.....	346
Sec. Segunda. Del expediente de reconstitución.....	347
Sec. Tercera. De las reinscripciones.....	349
Cap. IV. De los expedientes para declaraciones con valor de simple presunción.....	351
Cap. V. De las reglas de los expedientes en general.....	353
Sec. Primera. De sus presupuestos y tramitación.....	353
Sec. Segunda. De los recursos.....	356
Cap. VI. De la fe de vida o estado.....	359
Cap. VII. De los expedientes de la competencia del Ministerio o Autoridad superior y de nombres y apellidos.....	361
Tít. VII. Régimen Económico.....	363
Tít. VIII. De los Médicos del Registro.....	364
Disposiciones transitorias.....	365
Disposiciones finales.....	367
Disposición especial.....	367

§ 2. NORMAS COMPLEMENTARIAS

ORGANIZACIÓN

§ 2.1. Instrucción de 27 octubre 2011, conjunta Dirección General Registros y Notariado y Dirección General Modernización de la Administración de Justicia. Nuevo modelo organizativo del Registro Civil Central.....	371
---	-----

§ 2.2. Decreto-ley 17/1975, de 20 noviembre. Sobre restablecimiento del Registro del Estado Civil de la Familia Real de España.....	379
§ 2.3. Orden JUS/3770/2008, de 2 diciembre. Se delegan competencias del Ministro de Justicia y se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos del Ministerio de Justicia (apartado séptimo).....	381
§ 2.4. Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio. Poder Judicial (arts. 86 y 100 ap. 1).....	383
§ 2.5. Real Decreto 453/2012, de 5 marzo. Desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (art. 9).....	385
§ 2.6. Orden de 19 julio 1999. Sobre informatización de los Registros Civiles.....	387
§ 2.6 bis. Orden JUS/1468/2007, de 17 mayo. Sobre impulso a la informatización de los Registros Civiles y digitalización de sus archivos.....	395
§ 2.7. Instrucción de 28 mayo 2008, Dirección General Registros y Notariado. Sobre funcionamiento y organización de los Registros Civiles delegados a cargo de los Juzgados de Paz y su informatización.....	407
§ 2.8. Registros Civiles Únicos.....	421
ESTADÍSTICA	
§ 2.9. Orden de 8 julio 1959. Sobre estadísticas del Registro Civil.....	425
§ 2.10. Circular de 12 diciembre 1959, Instituto Nacional de Estadística. Sobre estadística complementaria del Registro Civil.....	427
CERTIFICACIONES	
§ 2.11. Circular de 14 febrero 1977, Dirección General Registros y Notariado. Sobre expedición por fotocopia de certificaciones literales del Registro Civil.....	429
§ 2.12. Convenio de la Comisión Internacional del Estado Civil 16, de 8 septiembre 1976, ratificado por Instrumento de 30 enero 1980. Sobre expedición de certificaciones plurilingües de las actas del Registro Civil.....	431
§ 2.13. Resolución de 4 octubre 1983, Dirección General Registros y Notariado. Por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de las certificaciones plurilingües del Registro Civil.....	443
§ 2.14. Circular de 1 marzo 1984, Dirección General Registros y Notariado. Sobre expedición por fotocopia de certificaciones literales del Registro Civil.....	445
§ 2.15. Orden de 6 abril 1984. Por la que se aprueba el papel oficial para expedición de certificaciones literales de asientos del Registro Civil utilizando el sistema de fotocopidora u otro medio análogo.....	447
§ 2.16. Instrucción de 9 enero 1987, Dirección General Registros y Notariado. Sobre legitimación de los particulares para obtener certificaciones del Registro Civil.....	449

- § 2.16 bis. **Instrucción de 20 marzo 2002, Dirección General Registros y Notariado.** En materia de recepción y despacho de solicitudes de certificaciones en los Registros Civiles por vía telemática..... 451
- § 2.16 ter. **Instrucción de 7 febrero 2007, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre requisitos registrales en la expedición de la certificación literal de nacimiento para la obtención del Documento Nacional de Identidad..... 455

LIBRO DE FAMILIA

- § 2.17. **Instrucción de 4 febrero 1960, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre Libro de Familia: normas generales..... 461
- § 2.18. **Resolución de 17 marzo 1971, Dirección General Registros y Notariado.** Que aclara normas sobre expedición del Libro de Familia e inscripciones en casos de matrimonio con extranjero..... 465
- § 2.19. **Resolución de 31 mayo 1984, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre expedición de duplicado del Libro de Familia en supuestos de divorcio y separación judicial..... 467
- § 2.19 bis. **Orden JUS/568/2006, de 8 febrero.** Sobre modificación de modelos de asientos y certificaciones del Registro Civil y del Libro de Familia. 469

VISITAS E INSPECCIONES

- § 2.20. **Circular de 1 enero 1963, Ministerio Justicia.** Sobre visitas e inspecciones de los Registros Civiles..... 475

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

- § 2.21. **Convenio XII de 5 octubre 1961, ratificado por Instrumento de 10 abril 1978.** Suprime la exigencia de legalización para los documentos públicos extranjeros 477
- § 2.22. **Real Decreto 1497/2011, de 24 octubre.** Determina los funcionarios y autoridades competentes para realizar la legalización única o Apostilla prevista por el Convenio XII de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, de 5 de octubre de 1961 495
- § 2.23. **Convenio de la CIEC 17, de 15 septiembre 1977, ratificado por Instrumento de 27 enero 1981.** Sobre dispensa de legalización de ciertos documentos..... 501
- § 2.24. **Informe de 5 agosto 1981, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre explicación del Convenio de 15 de septiembre de 1977, sobre dispensa de legalización de ciertos documentos..... 505
- § 2.25. **Instrucción de 20 marzo 2006, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre prevención del fraude documental en materia de estado civil..... 509

LIBROS

- § 2.26. **Orden de 24 diciembre 1958.** Se dan distintas normas concernientes a la puesta en vigor de la Ley del Registro Civil de 8 de junio de 1957 521

- § 2.27. **Orden de 1 junio 2001.** Sobre libros y modelos de los Registros Civiles Informatizados..... 537
- § 2.28. **Orden de 9 enero 1962.** Sobre formato y ordenación de ficheros y partes de los Registros Civiles 545
- § 2.29. **Instrucción de 7 enero 1972, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre traslados de duplicados entre los Registros Consulares y el Registro Central 547
- § 2.30. **Real Decreto 2721/1979, de 5 octubre.** Sobre los libros del Registro Civil Central..... 549
- § 2.30 bis. **Convenio de 5 septiembre 1990, ratificado por Instrumento de 10 abril 1992.** sobre reconocimiento y actualización de los libros de estado civil, aprobado por la Asamblea General el 7 de septiembre de 1989 en Patrás 551

NACIMIENTOS

- § 2.31. **Resolución de 26 marzo 1963, Ministerio Justicia.** Sobre prueba de nacimiento y filiación a falta de inscripción..... 555
- § 2.32. **Orden de 31 octubre 1979.** Sobre cómputo del plazo para inscripción del nacimiento..... 557
- § 2.33. **Circular de 29 octubre 1980, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre el expediente de inscripción fuera de plazo de nacimiento 559

FILIACIÓN

- § 2.34. **Convenio de la CIEC de 12 septiembre 1962, núm. 6 al que se adhirió España por Instrumento de 27 enero 1984.** Relativo a la determinación de la filiación materna de hijos no matrimoniales, firmado en Bruselas el 12 de septiembre de 1962 563
- § 2.34 bis. **Convenio de 14 septiembre 1961, al que se adhirió España por Instrumento de 22 junio 1987.** Sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimientos de hijos no matrimoniales 567
- § 2.35. **Resolución de 4 noviembre 1966, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre consignación de nombre de padre o madre a efectos identificadores 571
- § 2.35 bis. **Circular de 2 junio 1981, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre consecuencias registrales del nuevo régimen legal de la filiación 573
- § 2.36. **Ley 54/2007, de 28 diciembre.** Adopción internacional..... 579
- § 2.36 bis. **Resolución-Circular de 31 octubre 2005, Dirección General Registros y Notariado.** En materia de adopciones internacionales 599
- § 2.37. **Resolución-Circular de 15 julio 2006, Dirección General Registros y Notariado.** Sobre reconocimiento e inscripción en el Registro Civil español de las adopciones internacionales 609

§ 2.37 bis.	Instrucción de 5 octubre 2010, Dirección General Registros y Notariado. Sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución.....	633
NOMBRE Y APELLIDOS		
§ 2.38.	Convenio de 4 septiembre 1958, al que se adhirió España por Instrumento de 20 julio 1976. Relativo a los cambios de apellidos y de nombres.....	639
§ 2.39.	Circular de 21 mayo 1970, Dirección General Registros y Notariado. Sobre cambios de apellidos de los hijos ilegítimos.....	643
§ 2.40.	Resolución de 19 noviembre 1977, Dirección General Registros y Notariado. Sobre competencia de los Jueces de Primera Instancia en expedientes de cambio de nombre.....	645
§ 2.41.	Circular de 2 julio 1980, Dirección General Registros y Notariado. Sobre inscripción de nombres propios en el Registro Civil.....	647
§ 2.42.	Convenio de la CIEC de 5 septiembre 1980, ratificado por Instrumento de 26 julio 1989. Relativo a la ley aplicable a los nombres y apellidos.....	649
§ 2.42 bis.	Instrucción de 23 mayo 2007, Dirección General Registros y Notariado. Sobre apellidos de los extranjeros nacionalizados españoles y su consignación en el Registro Civil español.....	653
§ 2.42 ter.	Instrucción de 24 febrero 2010, Dirección General Registros y Notariado. Sobre reconocimiento de los apellidos inscritos en los Registros Civiles de otros países miembros de la Unión Europea.....	659
NACIONALIDAD		
§ 2.43.	Real Decreto de 24 julio 1889. Código Civil (arts. 17 a 28).....	663
§ 2.43 bis.	Decreto 3144/1967, de 28 diciembre. Prohíbe a los españoles prestar servicio de armas en países extranjeros.....	667
§ 2.44.	Circular 1/1968, de 20 febrero, Fiscalía Tribunal Supremo. Sobre pérdida de nacionalidad por español que entre al servicio de armas de un Estado extranjero.....	669
§ 2.45.	Circular de 11 abril 1978, Dirección General Registros y Notariado. Sobre inscripciones de nacimientos ocurridos fuera de España y nacionalidad española de los interesados.....	671
§ 2.46.	Circular de 6 noviembre 1980, Dirección General Registros y Notariado. Sobre la consignación de la nacionalidad como mención de identidad a los efectos del Registro Civil.....	675
§ 2.47.	Circular de 26 noviembre 1980, Dirección General Registros y Notariado. Sobre menciones de identidad.....	677
§ 2.48.	Resolución de 17 junio 1983, Dirección General Registros y Notariado. Sobre pérdida de la nacionalidad española por asentimiento voluntario a otra.....	679

§ 2.48 bis.	Instrucción de 20 marzo 1991, Dirección General Registros y Notariado. Sobre nacionalidad.....	681
§ 2.49.	Instrucción de 14 abril 1999, Dirección General Registros y Notariado. Sobre certificado de nacionalidad española.....	689
§ 2.49 bis.	Instrucción de 28 febrero 2006, Dirección General Registros y Notariado. Competencia de los Registros Civiles Municipales en materia de adquisición de nacionalidad española y adopciones internacionales.....	691
§ 2.49 ter.	Instrucción de 28 marzo 2007, Dirección General Registros y Notariado. Sobre competencia de los Registros Civiles municipales y demás reglas relativas a los expedientes de declaración de nacionalidad española con valor de simple presunción.....	707
§ 2.50.	Instrucción de 26 julio 2007, Dirección General Registros y Notariado. Sobre tramitación de las solicitudes de adquisición de la nacionalidad española por residencia.....	715
§ 2.50 bis.	Instrucción de 4 noviembre 2008, Dirección General Registros y Notariado. Sobre el derecho de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.....	725
§ 2.50 ter.	Convenios de doble nacionalidad concertados por España.....	733
MATRIMONIOS		
§ 2.51.	Real Decreto de 24 julio 1889. Código Civil (arts. 61 a 65).....	735
§ 2.52.	Instrucción de 7 julio 1971, Dirección General Registros y Notariado. Sobre matrimonios civiles de españoles en el extranjero.....	737
§ 2.52 bis.	Instrucción de 17 abril 1995, Dirección General Registros y Notariado. Sobre comunicación a determinados Registros extranjeros de nacimiento, de matrimonios y defunciones inscritos en España.....	739
§ 2.53.	Instrucción de 22 marzo 1974, Dirección General Registros y Notariado. Sobre expediente previo al matrimonio civil.....	741
§ 2.53 bis.	Instrucción de 9 enero 1995, Dirección General Registros y Notariado. Sobre el expediente previo al matrimonio cuando uno de los contrayentes está domiciliado en el extranjero.....	749
§ 2.53 ter.	Instrucción de 31 enero 2006, Dirección General Registros y Notariado. Sobre los matrimonios de complacencia.....	751
§ 2.54.	Resolución de 25 noviembre 1978, Dirección General Registros y Notariado. Sobre matrimonios en el extranjero en forma religiosa no canónica.....	771
§ 2.55.	Instrucción de 26 diciembre 1978, Dirección General Registros y Notariado. Sobre matrimonio civil.....	773
§ 2.55 bis.	Resolución-Circular de 29 julio 2005, Dirección General Registros y Notariado. Sobre matrimonios civiles entre personas del mismo sexo.....	775

§ 2.56.	Acuerdo de 3 enero 1979, ratificado por Instrumento de 4 diciembre 1979. Entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos (arts. VI, VII y VIII y Disp. transit. 2 del Protocolo final).....	789
§ 2.56 bis.	Ley 24/1992, de 10 noviembre. Aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (art. 7).....	791
§ 2.56 ter.	Ley 25/1992, de 10 noviembre. Aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España (art. 7).....	793
§ 2.56 quater.	Ley 26/1992, de 10 noviembre. Aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España (art. 7)	795
§ 2.57.	Circular de 15 febrero 1980, Dirección General Registros y Notariado. Sobre inscripción en el Registro Civil de los matrimonios canónicos.....	797
§ 2.58.	Resolución de 13 julio 1982, Dirección General Registros y Notariado. Sobre inscripción del matrimonio celebrado por españoles en el extranjero ante autoridad consular distinta de la española.....	799
§ 2.59.	Instrucción de 26 enero 1995, Dirección General Registros y Notariado. Sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.....	801
§ 2.60.	Circular de 16 julio 1984, Dirección General Registros y Notariado. Sobre duplicidad de matrimonios.....	803
§ 2.61.	Instrucción de 28 noviembre 1985, Dirección General Registros y Notariado. Sobre el lugar de celebración de los matrimonios civiles...	805
§ 2.61 bis.	Orden de 21 enero 1993. Aprueba modelo de certificado de capacidad matrimonial y de celebración de matrimonio religioso.....	807
§ 2.61 ter.	Instrucción de 10 febrero 1993, Dirección General Registros y Notariado. Sobre la inscripción en el Registro Civil de determinados matrimonios celebrados en forma religiosa.....	809

DEFUNCIONES

§ 2.62.	Convenio de la CIEC 10, de 14 septiembre 1966, al que se adhirió España por Instrumento de 11 diciembre 1979. Relativo a la constatación de ciertas defunciones.....	813
§ 2.62 bis.	Instrucción de 4 noviembre 2008, Dirección General Registros y Notariado. Sobre acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles, dictada en desarrollo de la disposición adicional octava de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.....	817

FE DE VIDA O ESTADO

§ 2.63.	Convenio de 4 septiembre 1958 y Protocolo Adicional de 6 septiembre 1989, al que se adhirió España por Instrumento de 31 mayo 1994. Relativo al intercambio internacional de informaciones en materia de estado civil	819
---------	--	-----

§ 2.63 bis.	Convenio de 10 septiembre 1998, ratificado por Instrumento de 2 febrero 2001. Relativo a la expedición de un certificado de vida (número 27 de la CIEC), hecho en París el 10 de septiembre de 1998	831
§ 2.64.	Resolución de 13 mayo 1983, Dirección General Registros y Notariado. Sobre legalización de fes de vida y estado, expedidas por los encargados de los Registros consulares	839
§ 2.64 bis.	Circular de 16 noviembre 1984, Dirección General Registros y Notariado. Expedientes de fe de vida y estado.....	841
RÉGIMEN ECONÓMICO		
§ 2.65.	Ley 25/1986, de 24 diciembre. Supresión de tasas judiciales	843
MÉDICOS FORENSES		
§ 2.66.	Ley Orgánica 7/1992, de 20 noviembre. Fija la edad de jubilación de Jueces y Magistrados y se integra diverso personal médico en el Cuerpo de Médicos Forenses (art. 1)	845
§ 2.67.	Real Decreto 181/1993, de 9 febrero. Sobre integración de los médicos del Registro Civil y de los procedentes de la extinguida Escala de Médicos de la Obra de Protección de Menores, pertenecientes a la Escala de Médicos de Organismos autónomos del Ministerio de Justicia, en el Cuerpo de Médicos Forenses.....	847
§ 2.68.	Real Decreto 296/1996, de 23 febrero. Aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses (arts. 1, 3, 47 y 48 y disp. transit. 5).....	851
	Tabla cronológica	857
	Índice analítico	871